

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL ASAGA S.A., CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2014.

En la ciudad de Huaquillas, a los veinticuatro días del mes de Febrero del dos mil catorce, a las 11H00, en el inmueble ubicado frente a la calle Galo Cárdenas y Machala, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA COMERCIAL ASAGA S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con el único asunto a tratar, que es: 1) Aprobación de los Balances del año dos mil trece. Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de ad-hoc, el Sr. Manuel David Asanza Apolo, y actúa como secretaria ad-hoc, la Sra. Blanca Esthela Gallegos Suarez, lo anterior por resolución de todos los accionistas. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Sr. .Manuel D. Asanza Apolo, propietario de quince mil cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la Sra. Blanca Gallegos S. propietaria de seis mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la Srta. Mayra C. Asanza G. propietaria de tres mil ochocientos setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto que se refiere a la Aprobación de los Balances del año dos trece. Pide la palabra el Sr. Manuel Asanza Apolo, para expresar que se pasen copia de los Balances y además que se lean los informes de labores presentados por el Gerente y el Comisario con respecto al año económico motivo del análisis, luego de una deliberación se procede a la aprobación por Unanimidad de los Estados Financieros del año dos mil trece. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad, sin enmendaduras ni modificaciones para constancia de lo cual firman el Presidente, los Socios presentes y el Secretario que certifica levantándose la sesión siendo las once horas cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Sr. Manuel David Asanza Apolo
C.I. # 0906951058

Sra. Blanca Esthela Gallegos Suarez
C.I. # 0701194318

Srta. Mayra C. Asanza Gallegos
0703324046

